AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PARTE

ÍNDICE

1. ¿Dónde se produce el accidente?
    1) Accidente en el centro o lugar de trabajo habitual.
    2) Desplazamiento en su jornada laboral.
    3) In Itinere
    4) En otro centro o lugar de trabajo
2. Datos complementarios para aclarar cómo se produce el accidente
    - Causas y las circunstancias de un accidente. Tres niveles
    - Causas y las circunstancias de un accidente vinculado a un agente material
3. Guía completa de cumplimentación del parte de accidente y códigos

1. ¿Dónde se produce el accidente?

Es importante distinguir el lugar donde se produce el accidente, que en muchas ocasiones depende de la profesión del accidentado y de las tareas que estaba realizando.

También es recomendable ver los ejemplos de la guía delta según el caso, ya que son muy descriptivos.

1. Accidente en **el centro o lugar de trabajo habitual**. *Ejemplos prácticos de la Guía Delt@ (pág. 11-12-13-14).*
    - Se entiende como **centro de trabajo** a una unidad productiva, con organización específica y que esta de alta como tal ante la autoridad laboral, se incluyen todas sus áreas de trabajo, servicios higiénicos, locales de descanso, de primeros auxilios, comedores y otros lugares de servicio o protección anejos a los anteriores, incluyen también aquellos lugares donde se desarrollan habitualmente trabajos, campos de cultivo, lugares de la vía pública o al aire libre donde se realizan temporalmente trabajaos, domicilios donde habitualmente se llevan a cabo trabajos, etc.
    - Para los casos de trabajadores de reparación o instalaciones en domicilios particulares o en vías públicas, **si los trabajos tienen un carácter puntual, <u>no se debe considerar como lugar de trabajo</u>**. Sin embargo si tienen una duración más prolongada y continuada, entonces sí se considera como lugar de trabajo.

2. **Desplazamiento en su jornada laboral**. Son los accidentes durante el tiempo de trabajo que ocurren. *Ejemplos (pág. 15-16-17 de la Guía Delt@).*
    - **Fuera de centros de trabajo/lugares de trabajo**.
      Centros / lugares de trabajo donde la victima ha acudido por motivos ajenos a la prestación de un servicio relacionada con la actividad de dicho centro o lugar de trabajo.
    - Lugares de trabajo **en el extranjero**.
    - **A bordo de medios de transporte**, ya que estos lugares carecen de ubicación fija, salvo los casos en el que el accidente ocurre dentro del centro de trabajo al que acude a prestar un servicio siendo la categoría correcta para este campo “en el centro de trabajo”.

3. **In Itinere**. Es el que sufre el trabajador en el trayecto entre su domicilio y el lugar de trabajo o viceversa. El trayecto debe ser habitual y normal para el recorrido entre el domicilio o lugar de residencia y el lugar de trabajo y debe tener como finalidad principal y directa acudir o volver del trabajo.
    - **Principio y fin de camino**.
      El camino de ida comienza cuando el trabajador abandona su domicilio o lugar de residencia y entra en zonas comunes. De igual modo, el camino de ida finaliza cuando atraviesa el perímetro que acota el centro o lugar de trabajo, semejantes conceptos son a la inversa.
    - **Trabajadores desplazados de su domicilio por motivos laborales**.
      Los accidentes que ocurren entre el lugar de alojamiento temporal del trabajador desplazado por motivos laborales y el centro o lugar de trabajo, o viceversa, se deben considerar como accidente **en desplazamiento**.
    - **Trabajadores transfronterizos comunitarios**.
      Si tienen su domicilio fuera del territorio nacional en otro Estado miembro de la Unión Europea, pero tienen su centro de trabajo en España, si sufren un accidente durante el trayecto entre su domicilio y el lugar de trabajo, se considera como accidente *in itinere* en todo caso, ya se haya producido en la parte del trayecto por territorio español o extranjero.

4. **En otro centro o lugar de trabajo**.

2. Datos complementarios para aclarar cómo se produce el accidente

La introducción de las variables que se explican a continuación en el parte de accidente de trabajo permite mejorar el conocimiento sobre las causas y las circunstancias de los accidentes de trabajo, proporcionando información adicional para identificar dónde y, sobre todo, cómo se producen los accidentes, con el objetivo de formular una política de prevención.

La descripción del momento en el que se produjo algo anormal es tan importante, o más, que la descripción de lo que la víctima estaba haciendo en el momento del accidente.

Las causas y las circunstancias de un accidente se organizan según tres niveles o secuencias:

1. **Las circunstancias inmediatamente anteriores al accidente**, a través también de tres variables:
    - **Tipo de lugar** donde se encontraba el trabajador cuando se produjo el accidente.
    - **Tipo de trabajo** que estaba realizando el trabajador cuando se produjo el accidente.
    - **Actividad física específica** que estaba desempeñando la persona accidentada cuando se produjo el accidente.

2. **Desviación** o hecho anormal que se apartase del proceso habitual que desencadenó el accidente.

3. **Contacto** que produjo la lesión al trabajador accidentado, es decir, el modo preciso en que la desviación de la práctica normal provoca el accidente.

Además el sistema vincula cada uno de estos tres niveles con un agente material:

1. La **actividad física específica y su agente material** asociado indican lo que estaba haciendo la víctima en el momento de producirse el accidente. La definición de esta actividad física es muy precisa y distinta de la del tipo o proceso de trabajo, que ofrece una visión más amplia del trabajo efectuado.

2. La **desviación y su agente material** asociado describen el acontecimiento anormal que dio lugar al accidente. El cambio de la práctica normal no describe la causa principal del accidente, ni las responsabilidades. Se trata de una mera descripción del suceso anormal o el último eslabón de una cadena de sucesos anormales.

3. El **contacto que produjo la lesión y su agente material** asociado indican el modo en que la víctima entró en contacto con el agente material que ha provocado la lesión. Describe con precisión cómo se lesionó la víctima.

Se recomienda ver los ejemplos de codificación de la Guía Delt@ a partir de la página 41.

3. Guía completa de cumplimentación del parte de accidente y códigos

Guía Delt@ de cumplimentación del parte de accidente de trabajo (PAT) en pdf. Pinche aquí para descargar.

Códigos Delt@ para la cumplimentación del parte de accidente de trabajo (PAT) en Excel. Pinche aquí para descargar.